

Solicitud de Propuestas (RFP)

Fecha: 16 de diciembre del 2020

Solicitud de propuestas para: “Consultoría para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de la Región Sierra Sur-Costa de Oaxaca (POERT Sierra Sur-Costa)”

Conservation International México A.C (en adelante, "CI-México"), está emitiendo una Solicitud de Propuestas (RFP) para la contratación de una consultoría que llevará a cabo la elaboración del programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la región sierra sur-costa de Oaxaca. La RFP adjunta contiene la información necesaria para los oferentes interesados.

Para aplicar deben indicar su interés presentando una propuesta en los formatos anexos (2 y 3), enviando un correo electrónico indicando su intención al correo electrónico proveedoresMX@conservation.org hasta las 12 horas del 30 de enero del 2021; los interesados también pueden enviar sus preguntas a proveedoresMX@conservation.org a más tardar el 10 de enero del 2021, las cuales serán respondidas a más tardar el 18 de enero, la evaluación de las propuestas está a cargo de un comité evaluador compuesto por CI-México, CONANP, SEMARNAT, CG-COPLADE, SEMAEDESO.

De acuerdo con el Código de Ética de CI, se espera que todos los interesados ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación de la propuesta y, si es seleccionada, llevará a cabo el trabajo especificado de acuerdo con dicho código.

La reputación de Conservation International deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: Integridad, Respeto, Coraje, Optimismo y Pasión y Trabajo en Equipo. El Código de ética de CI (el "Código") proporciona orientación a los empleados de CI, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios en los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos para la conducta ética que todas las partes deben adherirse.

Los proveedores deben firmar una representación de Transparencia, Integridad, Responsabilidad Ambiental y Social.

Cualquier violación del Código de ética debe ser reportada a CI a través de su línea directa de ética en www.ci.ethicspoint.com y al correo quejas-sugerencias-paisajes@conservation.org.

Las preocupaciones relativas a la integridad del proceso de contratación y de los documentos se comunicarán a www.ci.ethicspoint.com en el marco de las actividades de contratación y compras.

Protocolos COVID 19

El Proveedor de Servicios se adherirá a los reglamentos y recomendaciones internacionales, nacionales o locales aplicables para transportación, incluidas las medidas de seguridad, salud y protección vigentes durante el Período de Ejecución.

Se espera que CI y el Oferente tomen en consideración y planifiquen en torno a los reglamentos y recomendaciones internacionales, nacionales o locales que rigen los viajes, incluidas las medidas de seguridad, salud y seguridad vigentes en los países que se espera que visite el consultor. Las consultas virtuales son posibles y esperadas cuando el trabajo de campo en persona no sea posible.

Solicitud de Propuestas

RFP 20211612

Para:

“Consultoría para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de la Región Sierra Sur-Costa de Oaxaca (POERT Sierra Sur-Costa)”

Entidad Contratante:

Conservation International México A.C.

Financiado en virtud de:

Proyecto GEF Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas

Tabla de contenidos:

Sección 1.	Instrucciones y orientación general
1.1	Introducción
1.2	Fecha límite de la oferta
1.3	Instrucción para interesados
1.4	Lista Cronológica de Eventos
1.5	Evaluación y base para la selección
Sección 2.	Alcance del trabajo, entregas y programación de entregas
2.1	Alcance del trabajo
2.2	Programa de entregables y productos
Sección 3.	Términos de referencia
3.1	Enlace de descarga de anexos y términos de referencia
3.2	Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social

Sección 1. Instrucciones y orientación general

1.1 Introducción

CI-México está solicitando propuestas para llevar a cabo la consultoría para la elaboración del “Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de la Región Sierra Sur-Costa de Oaxaca (POERT Sierra Sur-Costa)” en el marco del proyecto GEF paisajes sostenibles Oaxaca - Chiapas, ejecutado por CI-México y CONANP, con fondos GEF.

OBJETIVOS

General

Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de la “Región Sierra Sur – Costa del Estado de Oaxaca” (POERT RSS-C), como un instrumento que permita la conectividad, gobernanza, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, incluyendo criterios de adaptación y mitigación al cambio climático y del manejo integrado de paisajes costeros y terrestres culturalmente diversos.

Específicos

- Definir áreas potenciales para la conservación de la biodiversidad y la conectividad en los Paisajes Sierra Sur y Costa de Oaxaca, mediante la planeación del uso del suelo, expansión y manejo de áreas naturales protegidas y otros mecanismos que contribuyan a la conservación de especies prioritarias.
- Generar información que permita impulsar modelos sostenibles a partir de la aptitud territorial, con enfoque de cadenas de valor mediante la identificación de las actividades productivas, extractivas y de servicios existentes y sosteniblemente potenciales.
- Diseñar, promover y facilitar los procesos de planeación participativa de los actores y sujetos de interés en el territorio a ordenar, en las diferentes etapas de la formulación y expedición del POERT RSS-C: talleres participativos, consulta pública ambiental, consulta a pueblos indígenas y afromexicanos y otros mecanismos que se requieran.
- Garantizar un proceso participativo, transparente e incluyente que promueva el diálogo y la gobernanza en el territorio.

La presente RFP no obliga a CI-México a ejecutar un contrato, ni se compromete a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de las propuestas.

CI-México y sus socios se reservan el derecho de rechazar las propuestas que no cumplan las indicaciones planteadas en los TdR (Anexo 1).

1.2 Fecha límite para la aplicación

Los interesados deberán enviar sus ofertas electrónicamente a la siguiente dirección de correo electrónico: proveedoresMX@conservation.org.

Las ofertas deben recibirse a más tardar las **12 horas del 30 de enero del 2021**. Los interesados son responsables de garantizar que sus ofertas se reciban de acuerdo con las instrucciones aquí indicadas. CI-México no puede garantizar que se consideren las ofertas tardías.

1.3 Instrucciones para los interesados

Todas las propuestas deben presentarse en un solo volumen, que consiste en:

1. Propuesta técnica
2. Propuesta económica

Propuesta técnica

La propuesta técnica comprenderá las siguientes partes:

Parte 1: Enfoque técnico, metodológico y plan de trabajo detallado de como abordará la elaboración del POERT Sierra Sur-Costa (máximo 8 páginas).

La Propuesta Técnica debe:

- Describir en detalle cómo el interesado tiene la intención de llevar a cabo el requisito descrito en la Sección 2 de esta RFP y Alcance del Trabajo (SOW).

- Demostrar una comprensión clara de la labor que se debe llevar a cabo y de las responsabilidades de todas las partes implicadas.
- Presentar un cronograma de actividades con tiempos y productos.

Parte 2: Gestión del recurso humano. Esta parte describirá la composición del equipo de trabajo y sus responsabilidades dentro de la elaboración del POERT Sierra Sur-Costa

- Reseña curricular de los participantes
- Organigrama de los participantes en la consultoría
- Detalles sobre el recurso humano (persona física y/o moral) que se utilizarán para llevar a cabo los servicios requeridos.
- Cronograma de actividades con tiempos y responsables por actividad y vinculación por producto.

Parte 3: Capacidades corporativas (técnicas y financieras) En esta parte se describirá la experiencia del ofertante, anexando una lista de 3 instituciones como referencia, incluyendo contactos para que CI-México pueda validar la experiencia del interesado, en trabajos relacionados a la elaboración de ordenamientos ecológicos territoriales, esta parte tendrá un máximo de 2 páginas.

Nota: Dado la multidisciplinaria de la convocatoria, son bienvenidas propuestas hechas a manera de consorcios entre dos o más organizaciones, universidades, empresas, despacho u otro tipo de figura.

Propuesta económica

La propuesta económica será uno de los criterios para evaluar la factibilidad de las propuestas y servirá como base para la negociación y adjudicación del contrato. El precio del contrato a adjudicar será todo incluido. No se podrán agregar ganancias, cargos, impuestos ni costos adicionales después de la adjudicación. No obstante, para los efectos de la propuesta, los interesados deben proporcionar un presupuesto detallado que muestre las principales partidas de gastos (anexo plantilla 3). Las ofertas deben mostrar los precios unitarios, las cantidades y el precio total. Todos los artículos, servicios y compras deben estar claramente etiquetados e incluidos en el precio total ofrecido. Toda la información debe expresarse en pesos mexicanos.

La propuesta económica también incluirá una descripción presupuestaria que explique la base de la estimación de cada partida individual. La información de apoyo debe proporcionarse con suficiente detalle para permitir un análisis completo de cada partida individual. CI-México se reserva el derecho de solicitar información adicional sobre los costos, si el comité de evaluación tiene observaciones sobre la razonabilidad, el realismo o la integridad del costo propuesto por una empresa o consultor.

La estructura deseada de esta propuesta económica también deberá ser desglosada en las fases del ordenamiento, mismas que seguirán la estructura de pagos de la sección 2.2.

1.4. Lista Cronológica de Eventos de Propuesta

El siguiente calendario resume las fechas importantes en el proceso de solicitud. Los interesados deben cumplir estrictamente estos plazos.

- RFP publicado: **16 de diciembre del 2020**
- Fecha límite para preguntas escritas: **10 de enero de 2021**
- Fecha límite para envío de respuestas escritas: **18 de enero de 2021**
- Fecha de vencimiento de la propuesta: **30 de enero de 2021**

Los participantes deberán presentar su propuesta de manera electrónica al comité evaluador al siguiente correo: proveedoresMX@conservation.org

Una vez recibidas las propuestas, el proceso de selección se realizará de la siguiente manera:

1. Selección de 3 finalistas a los que se le notificará vía correo electrónico para una entrevista (virtual) con el comité directivo con un tiempo estimado de 3hrs, por lo que se sugiere buena conexión a internet y uso de video cámara para todos los integrantes del grupo.
2. Selección del ganador por parte del comité directivo al que se le notificará vía correo electrónico.

Las fechas anteriores pueden ser modificadas a discreción de CI-México y el comité evaluador. Cualquier cambio será publicado/anunciado en una enmienda a esta RFP.

Si es seleccionado, el consultor hará sus mejores esfuerzos para minimizar el financiamiento de cualquier impuesto sobre bienes y servicios, o la importación, fabricación, adquisición o suministro de los mismos. Si el consultor es elegible para solicitar reembolsos de impuestos pagados, el Oferente lo hará. Cualquier ahorro de impuestos debe reflejarse en el costo total.

1.5. Bases para evaluación

Se le asignara el contrato a la empresa o consultor cuya propuesta se determine que responde a esta solicitud de documento y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en esta RFP. La capacidad técnica, propuesta metodología y experiencia del ofertante juegan un papel preponderante en la selección.

Criterios de Evaluación	Puntuación Máxima
Comprensión de los requisitos del proyecto y adecuación del plan de trabajo. (desglose del proceso, Gantt chart, Anexo - 2)	20
Experiencia, conocimiento del territorio y competencia del personal clave.	30
Desempeño en el territorio (Derechos humanos, gobernanza, manejo de conflictos, planeación participativa).	30
Competitividad del enfoque propuesto	10
Adecuación de presupuesto (Desglose Anexo - 3)	10
Total	100

Sección 2.

Alcance del trabajo, entregas y programación de entregas

2.1. Alcance del trabajo

La siguiente consultoría abarca un polígono de 76 municipios considerados para la elaboración del POERT Sierra Sur –Costa de Oaxaca. (Para más información revisar anexo 1 TdR).

2.2. Programa de entregables detallados y presupuesto

El presente cronograma muestra el presupuesto tope para presentar ofertas a sobre cerrado, la adjudicación del contrato está condicionado a la presentación de una fianza por el valor total del contrato, esta misma deberá ser incluida en presupuesto tal como indica el punto 1.3

El techo presupuestal es de USD 200, 000 y su equivalente en pesos mexicanos a la fecha de la firma del contrato.

ETAPA	PRODUCTOS	% de PAGOS	TIEMPO DE ENTREGA
Agenda Ambiental	<p>Documento de la Agenda Ambiental a manera de resumen de no menos de 15 cuartillas que contenga de forma clara y precisa la relación de los grupos sectoriales que representan a cada una de las actividades productivas que hacen uso del territorio y/o que aprovechan los recursos naturales existentes en el área sujeta al ordenamiento ecológico.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Determinación de la escala cartográfica de los datos geográficos, considerando la extensión del área▪ Mapa base validado y shapefiles de las coberturas generadas (compatible con Arc Gis, Q Gis e IRIS),▪ Matriz de sectores y actores sociales con el número de representados por cada actor local.▪ Matriz de interrelaciones entre sectores▪ Matriz de problemas o conflictos identificados entre sectores económicos▪ Matriz que contenga la lista priorizada y descripción de los problemas ambientales e interacciones sectoriales identificados▪ Ejercicio de priorización de problemas o conflictos identificados en los talleres y las entrevistas▪ Un anexo que describa los mecanismos participativos empleados en los tres talleres por cada una de las seis regiones, las presentaciones realizadas, lista de asistentes, minutas por mesa de trabajo y minuta general, material proporcionado, memoria fotográfica de los eventos y demás material empleado,	30%	15 de junio 2021

	<p>en los formatos Office Word y pdf de Acrobat que permita su inclusión en la bitácora ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Necesidades de información y análisis derivado de la Agenda Ambiental a desarrollarse en las etapas de caracterización y diagnóstico. ▪ Mapas que muestren, de manera aproximada, la ubicación de los principales problemas de naturaleza ambiental y las áreas donde se presentan las diversas interacciones entre las actividades productivas que desarrollan los grupos sectoriales. ▪ Anexos, que podrán incluir los pormenores de los ejercicios efectuados (convocatorias, mecanismos de participación, métodos o procedimientos empleados para la obtención de resultados de la ponderación y priorización), así como fotografías del evento, listas de asistencia y cualquier otra información que se considere importante. 		
Caracterización	<p>Documento digital (en formatos pdf y word) sintético que incluya las metodologías y los productos de las actividades descritas en los componentes natural, social, económico y sectorial (incluyendo los mapas).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de información geográfica con los mapas elaborados en un formato compatible con ARC GIS, Q Gis e IRIS, con sus correspondientes archivos compiladores “mxd” y metadatos”. Incluirá toda la cartografía generada en los componentes natural, social, económico y sectorial. ▪ Información obtenida de las entrevistas, encuestas y talleres (de obtención de información o validación) y de las actividades del Comité (relatorías, memoria metodológica y anexo fotográfico) en el que se validarán los productos. ▪ Página web que contenga toda la información técnica y de gestión generada a lo largo del desarrollo de las etapas contratadas (bitácora ambiental). 		
Diagnóstico	<p>Documento digital sintético (en formato pdf y word) con los resultados de las actividades, los productos y mapas de cada rubro del diagnóstico (compatible con Arc Gis, IRIS y Q Gis).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de las condiciones del ambiente que reflejen la intervención e interacciones socioeconómicas en el mismo, a fin de conocer la manera en que los conflictos ambientales afectan el área de estudio, incluyendo la identificación de áreas que se deberán preservar, conservar, proteger o restaurar, el análisis de aptitud del territorio y los elementos para la evaluación y manejo de los conflictos ambientales. ▪ Sistema de información geográfica con los mapas de las actividades desarrolladas en esta etapa, (compatible con Arc Gis, IRIS y Q Gis), con sus correspondientes archivos compiladores “mxd” y metadatos” ▪ Información obtenida de las entrevistas, encuestas y talleres (de obtención de información o validación) y de las actividades del Comité (relatorías, memoria metodológica y anexo fotográfico), en el que se validarán los productos. 	40%	15 de Octubre de 2021
Pronóstico	<p>Documento digital sintético (en formatos .pdf y word) que incluya actividades, métodos, modelos, resultados y mapas de los rubros citados en el pronóstico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Matrices de cambio probables de los tres escenarios. ▪ Sistema de información geográfica con los mapas elaborados (compatible con Arc Gis, IRIS y Q Gis), con sus correspondientes archivos compiladores “mxd” y metadatos”. 		

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación en power point de los resultados de esta etapa que podrán ser expuestos en un taller para su análisis, y ante el Comité de Ordenamiento Ecológico para su validación. ▪ Información obtenida de las entrevistas, encuestas y talleres (de obtención de información o validación) y de las actividades del Comité (relatorías, memoria metodológica y anexo fotográfico), en el que se validarán los productos. 		
Propuesta	Documento de construcción del modelo de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del POERT RSS-C.		
Consulta pública	Consulta pública y consulta indígena para aceptación del plan (CLPI). Documento de propuesta del proceso de consulta pública y consulta indígena. Relatoría de talleres o foros de consulta Documento de respuesta a los comentarios y observaciones recibidas durante el proceso de consulta pública e indígena. El POERT RSS-C y Resumen Ejecutivo con la integración de los resultados derivados del proceso de la consulta pública e indígena.	30%	15 de Mayo 2022
*Nota: Durante todo el proceso, la consultoría deberá mantener actualizada y operando la base de datos de la Bitácora Ambiental conforme a los requisitos de la normatividad ambiental vigente y aplicable. Para las entregas de productos se sugiere subdividir el costo considerando los productos de cada componente incluidos en estos TdR.			

*Los tiempos de entrega son referenciados al supuesto de que la firma del contrato se lleve a cabo en los últimos días de marzo de 2021.

Nota: la presente Consultoría deberá alinearse a las políticas de salvaguardas el proyecto GEF Paisajes sostenibles Oaxaca -Chiapas.

Sección 3. Enlace de descarga de anexos y Términos de referencia para la elaboración de la caracterización, diagnóstico, pronóstico, propuesta y consulta pública

3.1 Enlace de descarga de términos de referencia

En la siguiente liga los interesados en presentar propuestas podrán descargar los términos de referencia completos, mismos que hacen una descripción detallada de las actividades solicitadas en esta RFP <https://www.conservation.org/mexico/convocatorias> ; de igual manera encontrara los siguientes anexos que serán de utilidad para la presentación de la propuesta:

1. Anexo 1 –Términos de Referencia
2. Anexo 2 - Plantilla Técnica
3. Anexo 3 - Plantilla de estructura presupuestal
4. Anexo 4 - Políticas de salvaguardas del proyecto

3.2 Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social

[Este documento debe ser firmado por los oferentes o (representante del oferente) y presentarse junto con la propuesta a CI-México. [No se pueden realizar ediciones a esta sección.]

Número de solicitud: RFP 20211612

Se espera que todos los oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, si se selecciona, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. El Código de Ética de CI brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI para que vivan los valores centrales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética se debe informar a CI a través de su línea directa de ética en www.ci.ethicspoint.com.

CI confía en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todos los terceros que actúan en nombre o que prestan servicios a la organización, para tratar cuestiones que no se abordan expresamente en el Código o como se indica a continuación.

I. Con respecto al Código de Ética de CI, certificamos:

- a. Entendemos y aceptamos que CI, sus socios contractuales, los beneficiarios y otras partes con las que trabajamos deben cumplir con los más altos estándares de Transparencia, Equidad e Integridad en las adquisiciones.

II. Con respecto a los estándares sociales y ambientales, certificamos:

- a. Estamos comprometidos con los altos estándares de ética e integridad y el cumplimiento de todas las leyes aplicables en todas nuestras operaciones, incluida la prohibición de acciones que faciliten la trata de personas, el trabajo infantil, el trabajo forzado, el abuso sexual, la explotación o el acoso. Respetamos los derechos humanos proclamados internacionalmente y no tomamos medidas que contribuyan a la violación de los derechos humanos. Protegemos a los más vulnerables a las infracciones de sus derechos y los ecosistemas que los sustentan.
- b. si. Respetamos y aplicamos plenamente las normas ambientales y sociales reconocidas por la comunidad internacional, incluidos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios internacionales para la protección del medio ambiente, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables en el país donde El contrato se realizará.

III. Con respecto a nuestra elegibilidad y conducta profesional, certificamos:

- a. No estamos y ninguno de nuestros afiliados [miembros, empleados, contratistas, subcontratistas y consultores] se encuentran en estado de quiebra, liquidación, liquidación legal, finalización de actividad o culpables de mala conducta profesional grave según lo determine un organismo regulador responsable de licenciar y / o regular el negocio de CI
- b. No hemos participado ni participaremos en actos criminales o fraudulentos. En una sentencia final, no fuimos condenados en los últimos cinco años por delitos como fraude o corrupción, lavado de dinero o mala conducta profesional.
- c. No participamos en la redacción o recomendación del alcance del trabajo para este documento de solicitud.
- d. No hemos participado en ninguna colusión o fijación de precios con otros proveedores.

- e. No hemos hecho promesas, ofertas o subvenciones, directa o indirectamente, a ningún empleado de CI que participe en esta adquisición, ni a ningún funcionario del gobierno en relación con el contrato a realizar, con la intención de influir indebidamente en una decisión o recibir una ventaja inadecuada.
- f. No hemos tomado ninguna medida ni tomaremos ninguna medida para limitar o restringir el acceso de otras compañías, organizaciones o individuos a participar en el proceso de licitación competitiva lanzado por CI.
- g. Cumplimos con nuestras obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde se realizará el contrato.
- h. No hemos brindado, y tomaremos todas las medidas razonables para garantizar que no proporcionamos y no proporcionaremos, recursos materiales o recursos a ninguna persona o entidad que cometa, intente cometer, defienda, facilite o participe en actos terroristas, o ha cometido, intentado cometer, facilitar o participar en actos terroristas, y cumplimos con todas las leyes aplicables contra el terrorismo y contra el lavado de dinero (incluida la Ley Patriota de EE. UU. y la Orden Ejecutiva 13224 de EE. UU.).
- i. Certificamos que ni nosotros ni nuestros directores, funcionarios, empleados clave o beneficiarios reales están incluidos en ninguna lista de sanciones ya sean fiscales, prohibiciones o suspensiones financieras o económicas adoptadas por los Estados Unidos, las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial o los Servicios Generales, Lista de partes de la Administración excluidas de los programas federales de adquisiciones o no adquisiciones de conformidad con las EO 12549 y 12689, "Prohibición y suspensión".

Nombre: _____

Firma: _____

Título: _____